

Memoria de los gastos hechos por el ayuntamiento de  
 catorce mil seiscientos treinta y tres y once más en  
 esta Real cedula de Bullas, y sean satisfechos en  
 la Ciudad de Murcia, son los siguientes

Al Sr. Corredor, al cumplimiento de sesenta  
 y ocho más ————— 90 60 d. 3

Al Contador de Bullas, de las 10  
 mas de razon y certificacion, dadas  
 al Reaudador General de sesenta y ocho más. 90 60 d. 3

A don Antonio Cano de los autos no  
 de las certificaciones, a los administradores tres  
 de las de la Real cedula, de los  
 veinte y veinte reales y diez  
 seis más ————— 1120 d. 46

240 32

Juan Pedro de la Cruz